Ayuntamiento de Benacazón
Recursos Humanos

ANUNCIO

D. PEDRO OROPESA VEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN, por medio del presente

EXPONE:

Próximamente va a quedar vacante la **Intervención** de este Ayuntamiento, la cuál viene siendo ocupada a través de Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, la cuál inicia Curso Selectivo en el periodo del 1 de abril al 28 de junio, por haber superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de junio de 2021, de la Secretaría General de Función Pública.

Que, en atención a lo expuesto en el párrafo anterior es URGENTE la provisión de dicha plaza por el periodo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI del R.D 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional; Y Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con Habilitación de carácter Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Por medio del presente, se abre plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio por parte del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Admón. Local de Sevilla, para que se presenten las oportunas solicitudes a dicho plaza.

Las retribuciones de la indicada plaza son las siguientes:
- S. Base: Grupo A1
- Nivel C. Destino: 26
- C. Especifico: 27.170,64€ (14 pagas)

Se informa que este Ayuntamiento está muy interesado en cubrir dicha vacante con Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, en cualquiera de las formas de provisión reguladas

Lo que se anuncia a los efectos oportunos, en Benacazón, a fecha de firma digital.

El Alcalde

Fdo.- Pedro Oropesa Vega

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7WHQPTFZF75SFITX6VOVZE4A	Fecha	11/03/2024 08:07:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WHQPTFZF75SFITX6VOVZE4A	Página	1/1